



# Asamblea General

Distr. general  
10 de agosto de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 57 del programa provisional\*

### **Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

## **Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe se destacan los principales resultados obtenidos durante el período que se examina en el cumplimiento de la meta 11, relativa a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de tugurios, y de la meta 10, relativa al agua y al saneamiento, incluidas en el objetivo 7 de desarrollo del Milenio, y en la labor para impedir la formación de los barrios de tugurios como se recomienda en el apartado m) del párrafo 56 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Esas metas constituyen un paso inicial estratégico para abordar los dos objetivos paralelos del Programa de Hábitat, a saber, “vivienda adecuada para todos” y “asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización”.

El primer resultado fue el documento final del 21° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que aprobó varias resoluciones importantes. Entre ellas figuran resoluciones históricas sobre el plan institucional y estratégico de mediano plazo para el período 2008-2013; las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable para la financiación de viviendas para personas con ingresos bajos y el

---

\* A/62/150.



desarrollo urbano de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales; y los principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos.

El segundo resultado importante fue el documento final de los procesos consultivos mundiales y regionales en apoyo del Programa de Hábitat y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos y los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional.

El tercer resultado importante fue el continuo fortalecimiento de la cooperación con instituciones financieras internacionales y regionales y con otros donantes en el fomento de la capacidad previo a la inversión para ampliar los proyectos experimentales de desarrollo de asentamientos humanos en favor de los pobres.

El informe, en que se hace también una breve reseña de los progresos realizados en la ejecución del programa, concluye con algunas recomendaciones. Las recomendaciones son especialmente oportunas porque se formulan a mitad del plazo fijado para la consecución de los objetivos del Milenio y en un momento en que la comunidad internacional presencia las consecuencias sociales, económicas y ambientales de una urbanización rápida y caótica y la difícil situación que viven y comparten 1.000 millones de habitantes de tugurios en todo el mundo. La consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional depende cada vez más de nuestra capacidad colectiva para gestionar el proceso de urbanización y hacer que nuestras ciudades sean más sostenibles y la vida en ellas más equitativa.

## Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1	4
II. Documento final del 21° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).....	2-30	4
A. Plan institucional y estratégico de mediano plazo para el período 2008-2013.....	3-14	4
B. Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.....	15-23	6
C. Otras resoluciones importantes aprobadas por el Consejo de Administración.....	24-30	8
III. Procesos consultivos mundiales y regionales.....	31-62	9
A. Foro Urbano Mundial.....	31-37	9
B. Conferencias ministeriales sobre vivienda y desarrollo urbano.....	38-42	10
C. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.....	43-45	11
D. Colaboración con las comisiones regionales y otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas.....	46-57	12
E. Cumbre de Africities.....	58-59	14
F. Celebraciones del Día Mundial del Hábitat.....	60-62	14
IV. Colaboración con instituciones financieras internacionales y regionales y otros asociados.....	63-94	15
A. Inversiones complementarias en agua y saneamiento: colaboración con el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo.....	64-69	15
B. Movilización de capital nacional mediante el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios.....	70-72	17
C. La Alianza de Ciudades y Ciudades sin barrios de tugurios.....	73-76	18
D. Colaboración con la Comisión Europea.....	77	18
E. La Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra.....	78-83	19
F. Colaboración con el sector privado.....	84-89	20
G. Participación de la sociedad civil.....	90-94	21
V. Fortalecimiento de la respuesta humanitaria coordinada y de la reconstrucción sostenible.....	95-97	21
VI. Asuntos financieros y presupuestarios.....	98-102	22
A. Movilización de recursos.....	98-99	22
B. Equilibrio entre las contribuciones para fines específicos y las contribuciones de uso general.....	100-101	23
C. Contribuciones del presupuesto ordinario.....	102	23
VII. Conclusiones y recomendaciones.....	103-106	24

## I. Introducción

1. Este informe, que se presenta de conformidad con la resolución 61/206 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 2006, titulada “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)” se centra en los progresos realizados en la aplicación de la resolución.

## II. Documento final del 21° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

2. El 21° período de sesiones del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) fue ejemplar en muchos aspectos. De conformidad con el espíritu de la reforma de las Naciones Unidas, la labor se racionalizó y dio como resultado un programa centrado y muy cohesionado, un alto grado de coherencia entre diálogo y debate y un conjunto de resoluciones que se refuerzan mutuamente. Entre ellas figuran resoluciones históricas sobre el plan institucional y estratégico de mediano plazo para el período 2008-2013<sup>1</sup>; las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable para la financiación de viviendas para personas con ingresos bajos y el desarrollo urbano de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos<sup>2</sup>; las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales<sup>3</sup>; y los principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos<sup>4</sup>.

### A. Plan institucional y estratégico de mediano plazo para el período 2008-2013

3. El plan institucional y estratégico de mediano plazo para el período 2008-2013 se elaboró en un proceso consultivo conforme a lo dispuesto en la resolución 20/19, aprobada por el Consejo de Administración en su 20° período de sesiones<sup>5</sup>. En esa resolución se pidió que se concediera una clara prioridad a un plan basado en los resultados y a una estrategia de movilización de recursos para aumentar los efectos y la función catalizadora del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en la ejecución coordinada del Programa de Hábitat<sup>6</sup> y la consecución de las metas relacionadas con los asentamientos

---

<sup>1</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/62/8), anexo I, secc. B, resolución 21/2.*

<sup>2</sup> *Ibíd.*, resolución 21/10.

<sup>3</sup> *Ibíd.*, resolución 21/3.

<sup>4</sup> *Ibíd.*, resolución 21/4.

<sup>5</sup> *Ibíd.*; *sexagésimo período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/60/8), anexo I, secc. B.*

<sup>6</sup> *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), Estambul, 3 a 14 de junio de 1996* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.IV.6), cap. I, resolución 1, anexo II.

humanos de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional.

4. Las principales esferas de atención del plan son las siguientes: alineación y cohesión del programa, especialmente entre actividades normativas y operacionales; vigilancia y presentación de informes basados en los resultados; amplia estrategia de movilización de recursos; gestión del conocimiento; y fortalecimiento de las asociaciones, especialmente con instituciones financieras internacionales y regionales, para multiplicar el efecto de las actividades de cooperación técnica en el plano nacional y combinarlas con inversiones complementarias.

5. El objetivo general del plan es que las ciudades y las regiones creen una urbanización sostenible que brinde a los ciudadanos servicios, seguridad y oportunidades de empleo suficientes, al tiempo que se reduce su impacto ecológico. La *visión estratégica* del plan es prestar ayuda a fin de que en 2013 se hayan creado las condiciones necesarias para que la labor internacional y nacional logre estabilizar el crecimiento de los barrios marginales y echar las bases para la reducción de la pobreza urbana y del número de habitantes de esos barrios.

6. Los elementos estratégicos del plan son: sus esferas de atención, que corresponden a las esferas de resultados y a los indicadores de consecución; un marco normativo y operacional mejorado para las actividades en el plano nacional; y la asociación para el fomento de la capacidad previo a la inversión para ampliar las iniciativas experimentales. Esos elementos están estrechamente relacionados con las metas 9, 10 y 11, relativas al desarrollo sostenible, el agua y el saneamiento y la mejora de la vida de los habitantes de tugurios, respectivamente, del objetivo 7 de desarrollo del Milenio.

7. En la aplicación del plan el ONU-Hábitat se centrará en cinco esferas de atención prioritaria que se refuerzan mutuamente: promoción, vigilancia y modalidades de asociación; planificación, gestión y gobernanza urbanas participativas; recursos de tierras y viviendas favorables a los pobres; infraestructura y servicios básicos ecológicamente racionales y asequibles; y fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos humanos. Se considera que la incorporación de las cuestiones de género, el desarrollo de la juventud y la creación de asociaciones sobre asentamientos humanos son temas transversales de las cinco esferas prioritarias temáticas del plan.

8. Una sexta esfera de atención prioritaria es la excelencia en la gestión centrada en la innovación y la reforma institucional. Los elementos fundamentales son la vigilancia y presentación de informes basados en los resultados y un sistema sólido de gestión del conocimiento. Su objetivo es aumentar la contribución del ONU-Hábitat a la reforma del conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

9. El marco normativo y operacional mejorado del Plan es el medio principal por el que el ONU-Hábitat trata de adecuar sus actividades normativas y operacionales en el plano nacional, conjugando su labor de promoción con el apoyo a las reformas en materia de políticas e institucional, el fomento de la capacidad y la asistencia técnica a modo de módulo de preinversión a fin de preparar proyectos financiados para la aplicación del Programa de Hábitat.

10. El marco normativo y operacional mejorado insta a una colaboración más estrecha con los equipos de las Naciones Unidas en los países en el contexto del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, así como con

instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial, bancos regionales de desarrollo e instituciones financieras nacionales para movilizar inversiones complementarias en los países. El objetivo fundamental del marco normativo y operacional mejorado es incorporar las cuestiones de pobreza urbana y mejora de los barrios de tugurios en las estrategias de desarrollo y en las consignaciones presupuestarias nacionales. El resultado previsto es apalancar esas estrategias y recursos con inversiones de capital internacionales y nacionales, asistencia oficial para el desarrollo (AOD) e iniciativas lideradas por la comunidad para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional respecto de los asentamientos humanos.

11. Otro componente importante del plan es la movilización de recursos y una estrategia de comunicación concebida para consolidar y ampliar la base de donantes y movilizar fuentes no convencionales de financiación.

12. Con ese fin, el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat que estableciera un proceso de diálogo, entre otros, con el Comité de Representantes Permanentes, sobre el perfeccionamiento de la estrategia que incluyera opciones aprobadas por otros órganos de las Naciones Unidas para ampliar la base de donantes y, en particular, fomentar las contribuciones de uso general (resolución 21/2, párr. 2).

13. Aunque está previsto que la aplicación del Plan, comience en 2008, ya se están adoptando varias medidas a fin de elaborar un plan de acción para ejecutar el Plan en el cuarto trimestre de 2007.

14. Una recomendación importante sobre el Plan, contenida en la resolución 21/2, es que los Estados Miembros establezcan o refuercen comités nacionales del ONU-Hábitat, creados inicialmente para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), u otros órganos de participación que propicien la aplicación en sus respectivos países del marco normativo y operacional mejorado.

## **B. Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos**

15. El 20 de julio de 2006 el Secretario General promulgó la edición revisada del anexo especial para la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos<sup>7</sup> del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas<sup>8</sup>, y pidió que se preparasen los procedimientos y directrices operacionales correspondientes. Posteriormente, el ONU-Hábitat preparó un marco de política y un proyecto de directrices y los presentó al Consejo de Administración para su examen normativo.

16. En su 21° período de sesiones, el Consejo de Administración tomó nota de la edición revisada del anexo especial para la Fundación y pidió a la Directora Ejecutiva que introdujera operaciones con capital inicial reembolsable a modo experimental durante un cuatrienio inicial.

---

<sup>7</sup> ST/SGB/2006/8.

<sup>8</sup> ST/SGB/2003/7.

17. De esa manera, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat puso a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos en condiciones de realizar, por primera vez, modestas operaciones de préstamo, función para la que había sido originalmente creada. Merced a esas operaciones el ONU-Hábitat dispuso también de medios para complementar sus actividades normativas de promoción y cooperación técnica con instrumentos financieros elaborados para empoderar a los pobres mediante el acceso a financiación para la vivienda. Esos instrumentos colman una importante laguna en los esfuerzos para proporcionar vivienda asequible, que hasta el momento se habían limitado a facilitar el acceso de los pobres a infraestructura y servicios básicos y materiales y técnicas de construcción apropiados. La combinación del uso de esos instrumentos con otros regímenes normativos e institucionales de lucha contra la pobreza permitirá asimismo que los Estados Miembros y la comunidad internacional logren resultados y efectos más tangibles apalancando actividades de microcrédito a corto plazo con la financiación a largo plazo necesaria para infraestructuras y urbanización.

18. Durante los cuatro próximos años el ONU-Hábitat colaborará estrechamente con asociados en los planos internacional y nacional para facilitar capital financiero mediante instituciones financieras nacionales que, a su vez, reпреstarán esos fondos junto con capital privado apalancado adicional para financiar viviendas asequibles e infraestructura urbana.

19. El ONU-Hábitat colaborará con instituciones financieras internacionales y nacionales para elaborar, ensayar sobre el terreno y ampliar las operaciones de préstamo. La participación de instituciones financieras internacionales y regionales garantizará que los asociados locales que hayan utilizado con éxito las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable de la Fundación sean tenidos en cuenta para inversiones complementarias más amplias.

20. El Consejo de Administración del ONU-Hábitat aprobó en su 21º período de sesiones otras tres resoluciones conexas, a saber, una titulada “Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos” y relativa a la participación catalizadora del sector privado en la provisión de infraestructura y viviendas asequibles (resolución 21/7); otra sobre el fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales (resolución 21/8); y otra sobre derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación (resolución 21/9).

21. Teniendo en cuenta que en la mayoría de los países en desarrollo y de los países con economías en transición el mercado de la vivienda del sector privado estructurado atiende principalmente a grupos con ingresos medianos altos y grupos con ingresos altos, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat pidió a los gobiernos que fomentaran y favorecieran la participación del sector privado en la provisión de infraestructura y vivienda asequible, especialmente mediante incentivos y políticas y leyes propicias.

22. En el plano regional, el Consejo de Administración tomó nota de la propuesta formulada por la Conferencia Ministerial Africana sobre Vivienda y Desarrollo Urbano de establecer un fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y mejora de los barrios marginales, de carácter participativo y administrado por el ONU-Hábitat en colaboración con la secretaría ejecutiva de la

Conferencia, y pidió al ONU-Hábitat que ayudara a esa secretaría ejecutiva en la preparación de un estudio de viabilidad sobre la creación de un fondo africano para la prevención y mejora de los barrios marginales.

23. El ejercicio de los derechos de la mujer a la tierra, la propiedad y la vivienda sigue siendo un enorme problema en el mundo contemporáneo. En su resolución 21/9, centrada en la provisión de nuevas directrices para mejorar los derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y su acceso a la financiación, el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva que, al ejecutar el Programa de Hábitat, promoviera el acceso a la financiación de mujeres de bajos ingresos, ya fuera individualmente o por medio de cooperativas u otras formas de asociación, a modo de importante contribución a la ejecución general del Programa de Hábitat y a la reducción de la pobreza en zonas urbanas. Además, instó a los gobiernos y a sus entidades asociadas para el desarrollo a que apoyaran los fondos fiduciarios para el acceso de las mujeres a la tierra, las cooperativas de vivienda y otras organizaciones de mujeres, incluidas las organizaciones de base, para que las mujeres pudieran acceder a la tierra, la vivienda, la financiación de la vivienda y la seguridad de la tenencia.

### **C. Otras resoluciones importantes aprobadas por el Consejo de Administración**

24. El Programa de Hábitat ha considerado que las autoridades locales son agentes fundamentales para su ejecución. La Declaración del Milenio<sup>9</sup>, el Plan de Aplicación de Johannesburgo<sup>10</sup> y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>11</sup> ponen también de relieve la función y la contribución de las autoridades locales a la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional.

25. Como se ha indicado antes, el Consejo de Administración aprobó en su 21° período de sesiones la resolución 21/3, titulada “Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales”, que representa un gran avance y anuncia un decenio de intensas consultas con los Estados Miembros, las autoridades locales y sus asociaciones y otros asociados del Programa de Hábitat.

26. El principal objetivo de las directrices (enunciado en el anexo del informe provisional de la Directora Ejecutiva sobre la cooperación con las autoridades locales y otros asociados en el Programa de Hábitat (HSP/GC/21/2/Add.2)) es apoyar las reformas legislativas donde sea necesario y apropiado y servir de catalizador para las reformas políticas e institucionales, a fin de que las autoridades locales puedan mejorar la gestión urbana, en el contexto de la consecución de los objetivos de desarrollo relacionados con los asentamientos humanos convenidos a nivel internacional.

27. Las directrices, que enuncian los principios fundamentales que subyacen en los aspectos democrático, constitucional y administrativo de la gobernanza local y la

---

<sup>9</sup> Véase la resolución 55/2 de la Asamblea General.

<sup>10</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.11.A.1 y corrección), cap. 1, resolución 2, anexo.

<sup>11</sup> Véase la resolución 60/1 de la Asamblea General.

descentralización, brindan también un marco flexible que tiene en cuenta diferentes formas y tradiciones de los Estados para facilitar el proceso de adaptación nacional.

28. En una resolución conexas (21/4), titulada “Principios rectores relativos al acceso universal a los servicios básicos”, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat reconoció que el acceso a los servicios básicos, como el agua y los servicios de saneamiento, era una contribución esencial a la ejecución del Programa de Hábitat, la reducción general de la pobreza y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. El Consejo de Administración refrendó la labor fundamental del ONU-Hábitat en la formulación de principios rectores para el acceso universal a los servicios básicos, alentó a que siguieran desarrollándose y recomendó que el Consejo Económico y Social examinara la cuestión del acceso universal a los servicios básicos para promover la utilización de los principios rectores en los órganos de las Naciones Unidas.

29. En su resolución 21/6, titulada “Desarrollo de la juventud urbana”, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat, considerando que la juventud, que constituye una proporción elevada de la población mundial, se ve extraordinariamente afectada por los problemas del desempleo y el desarrollo urbano no sostenible, pidió a la Directora Ejecutiva del ONU-Hábitat que estableciera un fondo especial en la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para apoyar iniciativas lideradas por los jóvenes con miras a la ejecución del Programa de Hábitat.

30. El Consejo de Administración del ONU-Hábitat observó debidamente que la región del Ártico constituye uno de los ecosistemas más frágiles del planeta y que está habitada por poblaciones indígenas vulnerables. En su resolución 21/5, titulada “Desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en el Ártico”, el Consejo de Administración pidió a la Directora Ejecutiva que reforzara la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), otros órganos de las Naciones Unidas, el Consejo Ártico y otras redes existentes de cooperación circumpolar para la promoción del Programa de Hábitat en el desarrollo sostenible de los asentamientos humanos en la región del Ártico.

### **III. Procesos consultivos mundiales y regionales**

#### **A. Foro Urbano Mundial**

31. La Asamblea General estableció el Foro Urbano Mundial<sup>12</sup> como un órgano consultivo al servicio del Director Ejecutivo y como una plataforma en la que los asociados del Programa de Hábitat pudieran entablar un diálogo sin reservas y comunicar las lecciones extraídas de su experiencia en la búsqueda de soluciones para los problemas sociales, económicos y ambientales más apremiantes de la urbanización.

32. El tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial se celebró en Vancouver (Canadá), del 19 al 23 de junio de 2006, con la participación de más de

---

<sup>12</sup> Véase la resolución 56/206 de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2001, titulada “Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)”, secc. I.B, párr. 3.

10.000 representantes de gobiernos, administraciones locales y sus asociaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones profesionales, universidades y centros de investigación y el sector privado. El Foro ha pasado a ser el nexo mundial más importante para la comunicación de conocimiento, asesoría especializada y soluciones en relación con la ejecución del Programa de Hábitat y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos y otros objetivos y metas de desarrollo convenidos en el plano internacional.

33. Las decisiones del tercer período de sesiones del Foro sirvieron de base para el tema especial del 21º período de sesiones del Consejo de Administración, a saber, “Urbanización sostenible: adopción de medidas para la reducción de la pobreza haciendo hincapié en la financiación y la planificación”.

34. Por otra parte, las cuestiones más importantes dimanantes del Foro orientaron la preparación del Plan institucional y estratégico de mediano plazo para el período 2008-2013, al que hicieron también aportaciones sustantivas. En verdad, las esferas sustantivas de atención prioritaria del Plan —promoción, vigilancia y modalidades de asociación eficaces; planificación, gestión y gobernanza urbanas participativas; recursos de tierra y vivienda favorables a los pobres; infraestructura y servicios básicos ecológicamente racionales y asequibles, y fortalecimiento de los sistemas de financiación de los asentamientos humanos— tienen en parte por objeto responder operacionalmente a las cuestiones dimanantes del tercer período de sesiones del Foro y a su exhortación a plasmar ideas en acciones.

35. El cuarto período de sesiones del Foro será acogido por el Gobierno de China y se celebrará en Nanjing, del 13 al 17 de octubre de 2008, con el tema “Urbanización armoniosa”.

36. A la luz de la proyección de que el año en curso será un punto de inflexión en la historia del planeta, que marcará la transición en los asentamientos humanos del predominio del medio rural al predominio del medio urbano, una de las esferas claves de atención prioritaria del Foro serán los medios y arbitrios para equilibrar la urbanización, por un lado, con la equidad y la armonía sociales y la sostenibilidad ambiental, por el otro.

37. A partir del cuarto período de sesiones del Foro, y en consonancia con la función catalizadora ampliada del ONU-Hábitat, prevista en el Plan institucional y estratégico de mediano plazo, un objetivo central del Foro será hacer una relación de los progresos que hayan hecho y las lecciones que hayan aprendido los asociados del Programa de Hábitat en la consecución del objetivo fundamental de la urbanización sostenible.

## **B. Conferencias ministeriales sobre vivienda y desarrollo urbano**

38. El ONU-Hábitat, en colaboración con el Gobierno de la India, por conducto de su Ministerio de Vivienda y Reducción de la Pobreza Urbana, celebró la primera Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre Vivienda y Desarrollo Urbano en Nueva Delhi, en diciembre de 2006. Asistieron a la Conferencia 37 países, organizaciones regionales, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y otras organizaciones de las Naciones Unidas.

39. La Conferencia aprobó la Declaración de Delhi, que ofrece a los países de la región una nueva visión para gestionar la urbanización acelerada, sostener el crecimiento económico y superar injusticias, así como el marco de aplicación mejorado para la urbanización sostenible en Asia y el Pacífico. El marco servirá de base para un nuevo examen por los países de sus políticas y estrategias, en los planos nacional, provincial y local, encaminadas a dar efecto al Programa de Hábitat y a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos.

40. La Conferencia acordó convertirse en un órgano consultivo permanente con la mira de propiciar la vivienda sostenible y el desarrollo urbano en la región de Asia y el Pacífico.

41. La Conferencia Ministerial de África sobre Vivienda y Desarrollo Urbano siguió funcionando como mecanismo de sensibilización y consulta para los gobiernos de África en la aplicación del Programa de Hábitat. En septiembre de 2006 celebró un período extraordinario de sesiones en Nairobi, con ocasión de la Cumbre de AfriCities. Como se indicó *supra*, el período de sesiones impartió impulso a la aprobación por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat de la resolución 21/8 relativa al Fondo/Mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales.

42. El ONU-Hábitat y la Conferencia Ministerial de África sobre Vivienda y Desarrollo Urbano, en colaboración con la Unión Africana, la Asociación para el Desarrollo Municipal y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África, asumieron el compromiso de aunar esfuerzos para facilitar la divulgación y adaptación en África de las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales, aprobadas por el Consejo de Administración del ONU-Hábitat en su resolución 21/3. La primera conferencia regional sobre el tema se celebrará a finales de 2007.

### **C. Comisión sobre el Desarrollo Sostenible**

43. El ONU-Hábitat colaboró estrechamente con la División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría de las Naciones Unidas y otros órganos en la organización del 15º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en los meses de abril y mayo de 2007. El ONU-Hábitat presentó las lecciones extraídas de las mejores prácticas e hizo contribuciones sustantivas sobre las cuestiones de la energía para el desarrollo urbano sostenible, la contaminación atmosférica en las ciudades y el cambio climático.

44. Se hizo gran hincapié en el acceso a la energía por parte de los pobres urbanos y periurbanos, se recomendó que se ejecutaran programas amplios de electrificación de barrios marginales y se instó al uso de fuentes de energía nuevas y renovables para brindar un mejor acceso a servicios básicos como el abastecimiento de agua, la higiene del medio, la electricidad y el combustible para cocinar.

45. Las actividades organizadas por el ONU-Hábitat se focalizaron en las opciones más eficientes en función de la energía y en las opciones de energía renovable para prestar servicios más asequibles y fiables de abastecimiento de agua e higiene del medio a los pobres en los asentamientos urbanos. El ONU-Hábitat hizo también un

examen del acervo actual de conocimientos e identificó lagunas en la prestación de los servicios de agua y saneamiento. En la reunión se presentó la Iniciativa de agua y saneamiento del Lago Victoria en calidad de estudio monográfico de las modalidades para determinar de qué manera la energía renovable puede realzar el acceso a servicios públicos favorables a los pobres.

#### **D. Colaboración con las comisiones regionales y otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas**

46. En la publicación titulada *Informe sobre el estado de las ciudades del mundo 2006-2007. Los objetivos de desarrollo del Milenio y la sostenibilidad urbana: 30 años de creación del Programa de Hábitat*<sup>13</sup> se allegó, por primera vez, prueba empírica de la escala y el alcance de la pobreza y la privación urbanas. Se destacaron diversas comprobaciones nuevas, en particular que los pobres urbanos tienen casi las mismas probabilidades que los pobres rurales de padecer los efectos de la malnutrición, la mala salud y la enfermedad. El *Informe* reveló además que la tasa de crecimiento urbano es virtualmente equivalente a la de formación de barrios marginales. A pesar de las variaciones regionales, esas tendencias hacen ver que la vasta mayoría de los migrantes rural-urbanos o de los nacidos en las ciudades están engrosando las filas de los pobres urbanos.

47. Estas y otras comprobaciones allegan prueba convincente de que la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en el plano internacional dependerá, en gran medida, de la capacidad de los Estados Miembros para gestionar el proceso de urbanización.

48. La colaboración con las comisiones regionales apunta a fortalecer la capacidad de los Estados Miembros para elaborar sistemas de seguimiento que permitan reunir y analizar datos sobre las tendencias y los problemas urbanos. El ONU-Hábitat está organizando programas subregionales de formación para más de 80 oficinas nacionales de estadística, en estrecha colaboración con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la CESPAP y la Comisión Económica para África (CEPA) en sus respectivas regiones.

49. Otra observación importante del *Informe sobre el estado de las ciudades del mundo 2006-2007* fue que los análisis estadísticos comunes, a nivel de ciudades, tienden a encubrir la verdadera magnitud de la pobreza y la privación urbanas debido, entre otras cosas, a la hipótesis errónea de que los pobres urbanos, dada su proximidad a las infraestructuras y servicios urbanos, tienen mejor acceso que los pobres rurales a las infraestructuras y servicios básicos.

50. Esa observación llevó al ONU-Hábitat a colaborar con la CESPAP y la CEPAL en la elaboración de indicadores urbanos a nivel infraurbano, a fin de poder informar mejor las políticas públicas, en los planos nacional y urbano, en cuanto a las estrategias de reducción de la pobreza. Se brinda un apoyo similar al Comité Ejecutivo de la Asamblea de Ministros y Autoridades Máximas de Vivienda y Urbanismo de América Latina y el Caribe en las investigaciones de ordenación de tierras y vivienda social, con la mira de orientar las deliberaciones de la reunión anual de la Asamblea de Ministros.

---

<sup>13</sup> Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.06.III.Q.3.

51. El ONU-Hábitat orienta asimismo el proceso de preparación del primer informe sobre el estado de las ciudades de África, que contendrá los perfiles como mínimo de 50 ciudades africanas. Se resaltarán algunos de los problemas urbanos críticos que afectan a la región, en particular la función de las ciudades en el crecimiento económico y el desarrollo social de África, las tendencias de la pobreza urbana y la sostenibilidad ambiental, incluidos el transporte y la energía urbanos; la situación de la vivienda; los barrios marginales, los mercados inmobiliarios y la seguridad de la tenencia; y la gobernanza urbana. El informe se preparará con el concurso del PNUMA, la CEPA, el Banco Mundial y Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África.

52. El objetivo del Informe sobre el estado de las ciudades de África, que se presentará en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará, como se dijo *supra*, en Nanjing (China), en octubre de 2008, es informar las iniciativas en curso del ONU-Hábitat y otros asociados para ayudar a 14 países africanos<sup>14</sup> a elaborar políticas de vivienda y desarrollo urbano que mejoren la situación habitacional y el acceso a una tenencia segura y a servicios básicos en beneficio de los pobres urbanos. Esas iniciativas abarcan la ejecución de reformas institucionales destinadas a actualizar tanto los regímenes jurídicos como la normativa sobre planificación urbana y construcción de viviendas.

53. El ONU-Hábitat apoya las actividades de la CEPA para crear un observatorio regional sobre los derechos de la mujer.

54. En Europa, el ONU-Hábitat fortaleció su cooperación con la Comisión Económica para Europa (CEPA), por conducto de su Comité de la Vivienda y la Ordenación Territorial. Una esfera de concentración importante de esta cooperación es la formulación de actividades operacionales en el plano nacional, en consonancia con los instrumentos de la CEPA en materia de vivienda y perfiles nacionales de vivienda.

55. Tras el establecimiento de la oficina del ONU-Hábitat en Varsovia, que presta servicios de asesoramiento técnico y asistencia técnica a los países de la región de Europa sudoriental, en febrero de 2007 se creó un órgano consultivo de alto nivel sobre asuntos programáticos y normativos, integrado por funcionarios públicos del sector de la vivienda y los asentamientos humanos de la región.

56. El ONU-Hábitat y el Pacto de Estabilidad para Europa Sudoriental, en estrecha consulta con los gobiernos de la región, lanzaron el Programa regional de fortalecimiento de la capacidad en desarrollo urbano y vivienda. Este programa regional tiene por objetivo propiciar las consultas entre el gobierno central y los gobiernos locales y sus asociados en las siguientes esferas: perfeccionamiento de los marcos normativos y estratégicos del sector; mejora de la capacidad de planificación, el control del desarrollo y la gestión urbana; fortalecimiento de las bases tributarias urbanas y de la capacidad de inversión; y mejora de la capacidad para formular proyectos financiables.

57. En el plano interinstitucional, el ONU-Hábitat viene participando en los mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. El 6 de marzo de 2007, en el contexto del Comité de Alto Nivel sobre Programas, organizó una reunión interinstitucional sobre urbanización que recomendó que, en un futuro

---

<sup>14</sup> Incluidos Benin, Burkina Faso, Burundi, el Chad, Egipto, Kenya, Lesotho, Malawi, la República Unida de Tanzania, Rwanda, el Senegal, Sudáfrica, el Sudán y Uganda.

período de sesiones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, se celebrara un debate temático sobre “pobreza urbana” o “urbanización: desafíos y oportunidades”, con objeto de asegurar una respuesta estratégica coherente del sistema de las Naciones Unidas a los retos multifacéticos que plantea la urbanización acelerada. La reunión convino también en modalidades para colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas en trabajos de análisis normativo y la determinación de las oportunidades de reforzar los programas de trabajo conjuntos sobre fortalecimiento de la capacidad para reducir la pobreza urbana, en particular en cuanto a la “localización de los objetivos de desarrollo del Milenio”.

### **E. Cumbre de Africities**

58. La Cumbre de Africities, celebrada en Nairobi en septiembre de 2006, se centró en el tema del “Fortalecimiento de alianzas locales para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en los gobiernos locales en África”. Los representantes de los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat aprovecharon la oportunidad que les brindaba la Cumbre para hacer una relación de la aplicación de las políticas de descentralización en África.

59. En el marco de un diálogo tripartito facilitado por el ONU-Hábitat, las partes interesadas intercambiaron ideas sobre los desafíos futuros, y confirmaron su adhesión a la descentralización como medio de hacer realidad los objetivos de desarrollo del Milenio relacionados con los asentamientos humanos. Subrayaron su disposición a brindar apoyo a la Conferencia Ministerial de África sobre Vivienda y Desarrollo Urbano y a las redes constituidas de autoridades locales en la región, en particular Ciudades y Gobiernos Locales Unidos de África. Asimismo asumieron el compromiso de continuar ampliando las capacidades de las autoridades locales para dar efecto a los objetivos de desarrollo del Milenio como esfera prioritaria para la cooperación internacional.

### **F. Celebraciones del Día Mundial del Hábitat**

60. Las Naciones Unidas han designado el primer lunes de octubre de cada año Día Mundial del Hábitat, que brinda una oportunidad para reflexionar sobre la forma de gestionar nuestras ciudades en el nuevo milenio. El 2 de octubre de 2006, más de 100 ciudades de todo el mundo centraron sus actividades de observancia del Día en el tema “Las ciudades, núcleos de esperanza”. Las principales celebraciones de 2006, que se iniciaron en Nápoles (Italia), culminaron en una ceremonia especial de clausura en Kazán (Federación de Rusia) dos días después. El acontecimiento más destacado de las celebraciones fue la presentación del premio Pergamino de Honor de Hábitat de 2006 y de los Premios Mundiales del Hábitat de la Building and Social Housing Foundation.

61. Las actividades de observancia mundial del Día Mundial del Hábitat de 2007 tendrán lugar en La Haya. También habrá celebraciones importantes en Monterrey (México). El tema del Día, que se celebrará el 1º de octubre de 2007, es “Una ciudad segura es una ciudad justa”, y fue elegido para generar conciencia y alentar la reflexión sobre las crecientes amenazas a la seguridad urbana y la justicia social,

en particular la delincuencia y la violencia en las ciudades, los desalojos forzosos, la precariedad de la tenencia de la tierra y los desastres naturales y antropogénicos.

62. Del 1° al 5 de octubre de 2007 se celebrará en Monterrey (México) una Conferencia Internacional sobre el Estado de la Seguridad en las Ciudades del Mundo en el marco del Fórum Universal de las Culturas de Monterrey. En las celebraciones de La Haya y Monterrey se presentará el *Informe mundial sobre asentamientos humanos 2007*<sup>15</sup>, cuyo tema es la mejora de la seguridad urbana.

#### **IV. Colaboración con instituciones financieras internacionales y regionales y otros asociados**

63. El ONU-Hábitat siguió profundizando su colaboración con instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo y la Comisión Europea en apoyo de la aplicación coordinada del Programa de Hábitat.

##### **A. Inversiones complementarias en agua y saneamiento: colaboración con el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo**

64. El ONU-Hábitat sigue liderando los esfuerzos por conjugar la asistencia técnica para la creación de capacidad con la financiación nacional e internacional, a fin de prestar apoyo a los gobiernos en la consecución de la meta 10 del objetivo 7 de los objetivos de desarrollo del Milenio relativa al agua y el saneamiento. Ese enfoque se está aplicando en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Asiático de Desarrollo, con el apoyo de donantes bilaterales en 19 países de Asia y África y el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento. Además del acuerdo con el Banco Africano de Desarrollo firmado en 2006, del que ya se ha informado, dirigido a respaldar una vía rápida para inversiones en abastecimiento de agua y saneamiento por un monto de 540 millones de dólares en beneficio de los pobres y teniendo en cuenta la perspectiva de género, se ha de ampliar el memorando de entendimiento suscrito con el Banco Asiático de Desarrollo por una suma adicional de 1.000 millones de dólares, con especial hincapié en el saneamiento. Esto también estará vinculado al Programa de Financiamiento del Agua, que abarca cinco países: la India y Viet Nam (ya incluidos entre los principales destinatarios del programa Agua para las ciudades de Asia) y el Pakistán, Indonesia y Filipinas (que se estudiarán como posibles países de expansión del programa Agua para las ciudades de Asia).

65. Tras la presentación del Plan de Acción Hashimoto: compendio de medidas (A/C.2/61/4, anexo I), en México, D.F. en marzo de 2006, el Secretario General pidió al ONU-Hábitat que dirigieran la iniciativa de las alianzas entre empresas de abastecimiento de agua. Atendiendo a esa petición, el ONU-Hábitat dio inicio a varias actividades, incluida la prestación de apoyo para la creación de alianzas regionales entre empresas de abastecimiento de agua en América Latina, África, Asia y los Estados Árabes, y la determinación de varios asociados sustantivos y financieros. También creó un centro mundial de alianzas de empresas de

<sup>15</sup> *Global Report on Human Settlements 2007*, Londres, Earthscan, 2007.

abastecimiento de agua en sus oficinas. Además, el ONU-Hábitat elaboró un marco para la alianza mundial entre empresas de abastecimiento de agua, que Su Alteza Real Willem-Alexander de los Países Bajos, Príncipe de Orange, Presidente de la Junta Asesora sobre Agua y Saneamiento establecida por el Secretario General, presentará oficialmente durante la Semana Mundial del Agua, que se celebrará en Estocolmo del 12 al 18 de agosto de 2007.

66. El Programa de agua para las ciudades de África es la primera iniciativa global concebida para ayudar a los países africanos a abordar con eficacia la creciente crisis del abastecimiento de agua y saneamiento en las zonas urbanas y proteger contra la creciente contaminación de fuentes terrestres proveniente de las ciudades los recursos hídricos y ecosistemas acuáticos amenazados. En el Programa participan ciudades de 14 países<sup>16</sup>. Concluidos los procesos de inicio y formulación de los proyectos, comenzados en 2004-2005, se está avanzando en la ejecución en varios países. Además de la alianza estratégica con el Banco Africano de Desarrollo, por conducto de la cual el Fondo Africano de Desarrollo y el ONU-Hábitat otorgarán conjuntamente subsidios por valor de alrededor de 217 millones de dólares en el próximo quinquenio, se han establecido un acuerdo similar con el programa de abastecimiento de agua y saneamiento del Banco Mundial en Etiopía, en el que se han asignado 60 millones de dólares a intervenciones en beneficio de los pobres urbanos.

67. El Programa de agua para las ciudades de Asia, una iniciativa de colaboración entre el ONU-Hábitat y el Banco Asiático de Desarrollo, aborda las cuestiones del aprovechamiento del agua en las zonas urbanas de un modo que favorezca a los pobres, la gestión de la demanda de agua en las ciudades, el saneamiento ambiental urbano integrado y la generación de ingresos para los pobres de las ciudades mediante servicios comunitarios de abastecimiento de agua y saneamiento. El Programa, que presta servicios de abastecimiento de agua y saneamiento en China, la India, la República Democrática Popular Lao y Nepal, contempla inversiones por más de 280 millones de dólares. Se están llevando a cabo varias iniciativas para mejorar el agua y el saneamiento mediante asociaciones estratégicas con el Banco Asiático de Desarrollo, los gobiernos nacionales y municipales de diversos países, los organismos bilaterales y multilaterales, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, etc.

68. El ONU-Hábitat ha emprendido una iniciativa global dirigida a cumplir la meta 10 del objetivo 7 de los objetivos de desarrollo del Milenio durante los próximos cuatro a cinco años en el ecosistema transfronterizo del Lago Victoria, que comparten Kenya, la República Unida de Tanzania y Uganda. Por medio de esa iniciativa se movilizan inversiones en abastecimiento de agua, saneamiento, gestión de desechos sólidos e infraestructura en favor de los pobres en 15 centros urbanos secundarios, que incidirán en las condiciones de vida, salud y nutrición de 595.000 habitantes y reducirán el impacto ambiental de la urbanización en la cuenca del Lago Victoria. En la iniciativa se ha adoptado un enfoque gradual, que divide las inversiones entre intervenciones inmediatas e intervenciones a largo plazo. De esa manera se podrán adoptar medidas de efecto rápido para mejorar el abastecimiento

<sup>16</sup> A saber: Abidján (Côte d'Ivoire), Accra (Ghana), Addis Abeba, Harar y Dire Dawa (Etiopía), Yaundé, Douala y Edea (Camerún), Maputo (Mozambique), Kampala (Uganda), Nairobi (Kenya), Lusaka (Zambia), Kigali (Rwanda), Jos (Nigeria), Bamako (Malí), Uagadugú (Burkina Faso), Dar es Salam (República Unida de Tanzania) y Dakar (Senegal).

de agua y el saneamiento y, al propio tiempo, se podrán planificar inversiones a más largo plazo. Se trata de un modelo nuevo y reproducible para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio en centros urbanos pequeños.

69. La Iniciativa de Agua y Saneamiento de la Región del Río Mekong tiene por objetivo mejorar las condiciones de vida de los pobres de las zonas urbanas en ese corredor económico de rápido crecimiento. La iniciativa se centra en las inversiones en abastecimiento de agua y saneamiento en beneficio de los pobres de ciudades secundarias. Abarca actividades de desarrollo de las instituciones y los recursos humanos; fortalecimiento de la capacidad del sector privado local para prestar servicios; reducción del impacto ambiental de la urbanización en el nivel local; y apoyo al desarrollo económico mediante la mejora del abastecimiento de agua y saneamiento y actividades conexas para generar ingresos. Se están ejecutando diversos proyectos comunitarios de abastecimiento de agua y saneamiento por vía rápida en la India, la República Democrática Popular Lao, Viet Nam y la provincia de Yunnan en China, en colaboración con prestadores locales de servicios.

## **B. Movilización de capital nacional mediante el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios**

70. El programa experimental del Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios siguió intensificando sus pruebas sobre el terreno en cuatro países: Ghana, Indonesia, la República Unida de Tanzania y Sri Lanka. En los cuatro países, la banca comercial privada complementa con entusiasmo las medidas de los cuatro gobiernos de preparar proyectos financiables y realistas para mejorar los barrios marginales. En ese contexto, el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios está, por primera vez, incorporando un nivel significativo de préstamos privados en los proyectos de mejoramiento favorables para los pobres.

71. La clave de ese progreso fue el reconocimiento por los gobiernos y las bancas privadas de la labor de los propios habitantes de los barrios marginales en la formulación de iniciativas de mejoramiento adecuadas y asequibles con los medios de que disponen, como lo demuestran sus planes comunitarios de ahorro, elemento central de los planes de actividades para los proyectos de mejora. Esas contribuciones, como cabía esperar, no solventan el costo total de las mejoras, ya que no se pueden equiparar a las grandes inversiones de capital que requieren la infraestructura y la mejora de los predios. Por tanto, es esencial para el plan de actividades que haya aportes complementarios de los gobiernos locales, los proveedores de servicios y las organizaciones no gubernamentales. El Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios está, así, demostrando que las operaciones de mejora de los barrios marginales pueden ser muy similares a los planes tradicionales de construcción de viviendas. La clave de su éxito reside en que reúnen a los múltiples actores e interesados a fin de que puedan tomar medidas concertadas y reconocer que los esfuerzos de los habitantes de barrios marginales y de sus asociaciones y organizaciones sociales constituyen un bien palpable y contribuyen al mejoramiento. La experiencia adquirida a partir de esos planes experimentales se pondrá de relieve en el cuarto período de sesiones del Foro Urbano Mundial, que se celebrará en Nanjing en 2008.

72. Los avances que ya ha logrado y los conocimientos que ha adquirido el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios en cuanto al acceso al crédito para

los habitantes de estos barrios se han difundido ampliamente. Además del diálogo sobre la financiación que tuvo lugar durante el 21º período de sesiones del Consejo de Administración, se celebraron debates similares en diversos foros internacionales, como la Cumbre Mundial sobre las Ciudades: Innovaciones para un Mundo Urbano, convocada por la Fundación Rockefeller en julio de 2007 en Bellagio (Italia), y la reunión celebrada en Nairobi el 27 de junio de 2007 entre el Grupo de las Naciones Unidas de Asesores sobre Sectores Financieros Inclusivos, el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población más Pobre y el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización. Se echa de ver una mayor comprensión de la forma en que esas organizaciones pueden contribuir a colmar las lagunas en la financiación de la construcción de vivienda asequible para los habitantes de barrios marginales y los pobres urbanos.

### **C. La Alianza de Ciudades y Ciudades sin barrios de tugurios**

73. El ONU-Hábitat continuó su colaboración con el Banco Mundial, en el marco de la Alianza de Ciudades, a fin de elaborar y contribuir a preparar estrategias para el desarrollo urbano en Asia, América Latina, África y países con economías en transición.

74. En el período que se examina se ampliaron las actividades en África; entre ellas, se dio inicio a una estrategia de desarrollo urbano en Lomé, donde ya se ha consolidado el proceso de reconciliación nacional y se ha restablecido la colaboración con las organizaciones internacionales. Además, en la región se adoptaron nuevas estrategias de desarrollo urbano en Benin, Malí, la República Unida de Tanzania y Kenya.

75. En Timor-Leste, el ONU-Hábitat apoya la elaboración de estrategias de desarrollo urbano, y en Mongolia se elaboró un proyecto dirigido a aplicar una estrategia participativa de mejora urbana junto con un diálogo de base amplia y una reforma normativas.

76. En el plano regional, el ONU-Hábitat inició su labor en África occidental y central con un programa de Ciudades sin barrios de tugurios; en América Central, el organismo apoya activamente la formulación de mejores políticas y leyes sobre cuestiones urbanas.

### **D. Colaboración con la Comisión Europea**

77. El ONU-Hábitat siguió fortaleciendo su cooperación con la Comisión Europea en el ámbito del desarrollo urbano sostenible. El compromiso de la Comisión con la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente con la erradicación de la pobreza, es un sólido fundamento para la cooperación destinada a promover la vivienda adecuada para todos y la sostenibilidad ambiental de las ciudades, en particular en los países en desarrollo y los países con economías en transición. La firma de memorandos de entendimiento con la secretaría del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico y la Comisión Europea permitió al ONU-Hábitat elaborar medidas concretas para reducir la pobreza en los países del Grupo.

## **E. La Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra**

78. Existen pocos problemas más controvertidos y complejos en el mundo que los vinculados con la tierra y la seguridad de la tenencia. Cada gobierno enfrenta el problema de la gestión de la tierra con su propia y amplia gama de leyes, normas religiosas, tradiciones culturales y prácticas administrativas. En muchos países, esas normas, procesos y prácticas hacen difícil que las mujeres adquieran la propiedad de la tierra. En los países ricos, los registros inmobiliarios abarcan la mayor parte del territorio y, en general, se administran bien. Sin embargo, son pocos los países en desarrollo donde la proporción del territorio incluido en los registros de tierras supera el 30%. En las sociedades que emergen de conflictos, la tierra es un problema fundamental, pues muchas veces está estrechamente relacionada con el conflicto. Por lo tanto, es fundamental contar con estrategias sólidas de gestión de la tierra para el establecimiento de la paz y la estabilidad sociales.

79. La Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra es una nueva red internacional organizada por el ONU-Hábitat con la mira de adoptar un enfoque más integral de las cuestiones relacionadas con la tierra. Su objetivo es contribuir a la utilización en los planos nacional y local de instrumentos relacionados con la tierra que sean favorables para los pobres, tengan en cuenta la perspectiva de género y se puedan ampliar.

80. Los objetivos de la Red son los siguientes: mejorar y desarrollar la ordenación de las tierras de una forma que favorezca a los pobres y los instrumentos de tenencia de la tierra; eliminar los obstáculos para las iniciativas en curso; ayudar a reforzar las redes de instrumentos relacionados con las tierras existentes; mejorar la coordinación mundial sobre cuestiones de las tierras; prestar asistencia para la elaboración de instrumentos que tengan en cuenta las cuestiones de género, sean económicamente asequibles y resulten de utilidad para las organizaciones populares; e incrementar la difusión general de conocimientos sobre la forma de establecer regímenes de seguridad de la tenencia.

81. La Red se presentó oficialmente en el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Vancouver (Canadá) en junio de 2006. Desde entonces, ha crecido hasta incluir a más de 20 instituciones asociadas que, en su mayoría, también son redes. Entre las organizaciones internacionales que participan en la iniciativa cabe mencionar a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Comisión Económica para África (CEPA) y el Banco Mundial, organizaciones de la sociedad civil y de derechos humanos, asociaciones de habitantes de barrios marginales, organizaciones femeninas populares, donantes bilaterales y la Millennium Challenge Corporation de los Estados Unidos de América.

82. En el marco de la Red, el ONU-Hábitat colabora con la CEPA, la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo para elaborar indicadores relativos a las tierras para África que sustentarán un marco normativo sobre la tierra que orientará la labor de esas instituciones en el desempeño de sus respectivos mandatos y misiones. El marco y los indicadores se examinarán a nivel de Jefes de Estado para mediados de 2008.

83. Además, en el marco de la Red, el ONU-Hábitat colabora con el Banco Mundial en el examen de proyectos mundiales sobre la tierra, con miras a fortalecer

su labor en las próximas décadas, con la mira de que el Banco pueda incorporar en sus operaciones de préstamo unos enfoques y herramientas sobre tierras urbanas que sean favorables a los pobres.

## **F. Colaboración con el sector privado**

84. Se ha creado un grupo de trabajo de múltiples interesados a fin de aplicar la resolución 21/7 del Consejo de Administración, titulada “Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos”. En dicha resolución se hizo un llamamiento a los gobiernos, especialmente en los países en desarrollo y los países con economías en transición, para que alentaran y catalizaran la participación del sector privado en la provisión de infraestructura y viviendas a un precio asequible, particularmente mediante incentivos, políticas y legislación habilitante.

85. El grupo de trabajo ha adoptado un concepto más amplio de los incentivos para las asociaciones sostenibles de los sectores público y privado, que va más allá de la noción tradicional, pues abarca hipótesis normativas más amplias que ponen al mercado de la vivienda en condiciones de promover un clima de inversiones más eficiente y eficaz para las empresas privadas y los particulares. Para catalizar inversiones privadas de gran escala en construcción de vivienda asequible se necesitan unas políticas públicas proactivas y propicias, y conjugadas con subvenciones para ciertos grupos de ingresos.

86. El grupo de trabajo elaborará directrices para ayudar a los gobiernos a aplicar la resolución. Por cuanto hace participar a asociados muy diversos en el Programa de Hábitat, incluidas empresas grandes, medianas y pequeñas, administraciones locales, grupos cívicos y organizaciones comunitarias, el grupo de trabajo podrá abarcar en su labor las dimensiones sociales, económicas y ambientales de la vivienda asequible.

87. En abril de 2007, el ONU-Hábitat creó la Asociación Empresarial para la Urbanización Sostenible, una alianza estratégica de asociados empresariales, incluidas fundaciones y otras entidades del sector privado, que trabajan en pro de la urbanización sostenible. La Asociación, lanzada dos días antes del inicio del 21º período de sesiones del Consejo de Administración del ONU-Hábitat, está formada por más de 300 empresas y fundaciones.

88. Se acordó que la Asociación serviría de base para que los asociados interesados pudieran crear una red de agentes privados para intercambiar mejores prácticas y modelos empresariales en los sectores de la construcción, la financiación de la vivienda, el agua y el saneamiento, la energía, el transporte, la gestión de desastres y la reconstrucción, la tecnología de la información y la capacitación.

89. El grupo de trabajo se ocupará, entre otras cosas, de fortalecer la función del ONU-Hábitat en la facilitación y la promoción del diálogo entre diversos asociados para ayudarlos a adoptar medidas concretas, centradas en los problemas apremiantes de la urbanización en sus ciudades.

## **G. Participación de la sociedad civil**

90. En casi todos los programas del ONU-Hábitat se han incorporado asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y se echa de ver un nivel sustantivo de cooperación de esos programas con las grandes redes de la sociedad civil en los planos mundial, nacional y local, con la mira de apoyar su activa participación en la aplicación del Programa de Hábitat.

91. El ONU-Hábitat siguió colaborando con la Environmental Youth Alliance para organizar el Foro Mundial de la Juventud: alianza de los dirigentes presentes y futuros de la juventud, celebrado dos días antes del tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial. El Foro Mundial de la Juventud reunió a 400 jóvenes y sus líderes de más de 40 países para intercambiar mejores prácticas centradas en proyectos y programas dirigidos por jóvenes para mejorar el medio en que viven. Brindó a los jóvenes la oportunidad de reunirse, intercambiar puntos de vista, exhibir sus proyectos, establecer redes y preparar su participación sustantiva en el tercer período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

92. En junio de 2007, el ONU-Hábitat acogió en Nairobi, junto con el Servicio de Enlace con las Organizaciones no Gubernamentales, el PNUMA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), una reunión de coordinadores de organizaciones no gubernamentales en el sistema de las Naciones Unidas, los órganos regionales y las instituciones financieras internacionales.

93. En octubre de 2006, se celebró en Kenya un seminario de interesados en el empoderamiento jurídico de los pobres que formó parte de los preparativos para la reunión de la Comisión para el Empoderamiento Jurídico de los Pobres que se celebraría en ese país en noviembre de 2006, organizada conjuntamente por el PNUD, el PNUMA y el ONU-Hábitat.

94. En el período que se examina se suscribieron varios acuerdos de cooperación con organizaciones juveniles, con la mira de determinar y reforzar las esferas de cooperación. Esos acuerdos forman parte de la Iniciativa Mundial de Asociación en pro del Desarrollo de la Juventud Urbana de África, que reconoce la necesidad de que los jóvenes tengan una participación significativa a nivel urbano en la creación de entornos propicios en los que puedan intervenir. Hasta ahora, participan en esos acuerdos las siguientes organizaciones: YouthBuild, la Environmental Youth Alliance, el Global Forum, BURO (Consejo de la Juventud de Oslo y Computer Aid International). En enero de 2007 se celebró en Nairobi la primera Cumbre Africana de Organizaciones de la Sociedad Civil, organizada por el ONU-Hábitat junto con MWENGO, una red africana de organizaciones de la sociedad civil.

## **V. Fortalecimiento de la respuesta humanitaria coordinada y de la reconstrucción sostenible**

95. En el período que se examina se llevaron a cabo varias iniciativas de respuesta de emergencia, incluidas desde actividades de respuesta humanitaria temprana hasta el fortalecimiento de la capacidad y la labor normativa. Así ocurrió, en particular, en Indonesia, el Iraq, el Pakistán, Sri Lanka, el Sudán y Somalia, países en que los proyectos dedicados inicialmente a la prestación de socorro plasmaron luego en nuevas iniciativas centradas en la consolidación institucional, la revisión de códigos

y normas de construcción, los sistemas de planificación del uso y gestión de la tierra y la formulación y reforma de políticas. Esas iniciativas demuestran que la intervención temprana inicial en situaciones posteriores a desastres o a conflictos dirigidas a atender a necesidades inmediatas de refugio pueden generar un compromiso a más largo plazo para lograr una recuperación y una reconstrucción más sostenibles.

96. Sobre la base de esa experiencia, el ONU-Hábitat participó activamente en diversos mecanismos entre organismos en los planos mundial y regional incluido el Comité Permanente entre Organismos, a fin de mejorar la coordinación de la respuesta ante emergencias complejas y desastres naturales, y la formulación de llamamientos unificados, llamamientos de urgencia y planes comunes de acción humanitaria. Aunque el ONU-Hábitat no es miembro todavía del Comité Permanente, actualmente funciona como centro de coordinación en tres grupos temáticos de actividades humanitarias: refugio de emergencia, protección y recuperación temprana. Por consiguiente, el ONU-Hábitat está elaborando estrategias de respuesta para brindar refugios de emergencia después de desastres, evaluar las necesidades de refugios, formular directrices sobre la tenencia de la tierra después de desastres y otras actividades destinadas a mejorar la respuesta humanitaria con miras a lograr la pronta recuperación y reconstrucción de las comunidades damnificadas.

97. El ONU-Hábitat ha demostrado cada vez más el valor que agrega a las operaciones de socorro y recuperación al establecer un nexo entre el socorro humanitario y las actividades más sostenibles de recuperación, reconstrucción y generación de capacidad. Aunque no es un organismo de socorro, el ONU-Hábitat cumple una función complementaria de asegurar que el socorro y la recuperación sean duraderos y sostenibles. Se le ha instado a asumir una función de coordinación de las actividades en el ámbito de la vivienda, la tierra y la propiedad del nuevo sistema de respuesta humanitaria encabezado por el Coordinador del Socorro de Emergencia de las Naciones Unidas y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas. Hay que fortalecer esta nueva colaboración con los organismos humanitarios para promover la capacidad y la respuesta a nivel de todo el sistema para subsanar las deficiencias relacionadas con el refugio en el sistema humanitario actual.

## **VI. Asuntos financieros y presupuestarios**

### **A. Movilización de recursos**

98. En su 21º período de sesiones, el Consejo de Administración del ONU-Hábitat aprobó la estrategia de movilización de recursos del organismo como parte de su Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2009. Se instó a que se adoptaran nuevas medidas para perfeccionar la estrategia, incluidas alternativas para ampliar la base de recursos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos. Además, el Consejo de Administración aprobó una partida de 15 millones de dólares para dar inicio al Plan estratégico e institucional de mediano plazo y para que el ONU-Hábitat movilice recursos para operaciones experimentales con capital inicial reembolsable en apoyo de la construcción de

viviendas para los pobres. Se está creando una dependencia para la movilización de recursos a fin de consolidar y racionalizar los esfuerzos en ese sentido.

99. En el período que se examina, el total de contribuciones voluntarias recibidas por el ONU-Hábitat aumentó en 10%, pasando de 111,4 millones de dólares en 2005 a 126 millones de dólares en 2006. Del total de contribuciones voluntarias recibidas en 2006, 54,6 millones de dólares se destinaron a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y 71,4 millones a actividades de cooperación técnica en el plano nacional. Las activas gestiones de recaudación de fondos de la organización para capitalizar el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento, el Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino y el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios han producido resultados positivos. Al fin de 2006, se habían firmado acuerdos plurianuales con diversos donantes por un total de 57,1 millones de dólares para el Fondo Fiduciario para el agua y el saneamiento, 1,2 millones de dólares para el Programa Especial de Asentamientos Humanos para el Pueblo Palestino y 20,1 millones de dólares para el Fondo para el Mejoramiento de los Barrios de Tugurios. Se prevé que esa tendencia continuará con la financiación plurianual de las cinco esferas principales del Plan estratégico e institucional de mediano plazo.

## **B. Equilibrio entre las contribuciones para fines específicos y las contribuciones de uso general**

100. Aunque el total de contribuciones voluntarias para la Fundación se incrementó, las contribuciones de uso general siguieron sumando alrededor de 10 millones de dólares, lo que demuestra que los donantes prefieren proporcionar recursos para fines específicos. Ambos tipos de contribuciones coadyuvan a la consecución de los objetivos generales del Programa. Sin embargo, el hecho de que siga existiendo un desequilibrio en la financiación ha creado dificultades para asegurar la ejecución eficiente y eficaz del programa de trabajo aprobado, que distorsiona las prioridades del Programa.

101. La posición del Programa sigue siendo vulnerable, pues el 90% de los recursos de uso general provienen de 10 donantes. Uno de los principales componentes de la estrategia de movilización de recursos del Plan estratégico e institucional de mediano plazo consistirá en ampliar la base de donantes del ONU-Hábitat, acrecentar los recursos para fines específicos y las contribuciones de uso general para la Fundación y corregir el desequilibrio entre ambos. La aplicación de las recomendaciones sobre las contribuciones de uso general que figuran en el informe de la Dependencia Común de Inspección sobre los efectos de las contribuciones voluntarias en las estrategias de ejecución de programas y movilización de recursos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (JIU/REP/2007/1) servirán para informar esas actividades de movilización de recursos.

## **C. Contribuciones del presupuesto ordinario**

102. Aunque las contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas sólo constituyen el 10% del total de contribuciones al ONU-Hábitat, la organización sigue dependiendo de esas contribuciones, pues facilitan la aplicación eficaz de un programa de trabajo cohesivo y priorizado. Sufragan la infraestructura operativa

básica de la organización y constituyen la principal fuente de financiación para las actividades normativas básicas del programa de trabajo, para las que no se contará con financiación específica en el corto plazo. En su sexagésimo primer período de sesiones, la Asamblea General, en su resolución 61/206, de 20 de diciembre de 2006, titulada “Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)”, solicitó al Secretario General que mantuviera en estudio las necesidades de recursos del ONU-Hábitat a fin de mejorar su eficacia para apoyar las políticas, las estrategias y los planes nacionales y lograr los objetivos de erradicación de la pobreza, igualdad entre los géneros, agua y saneamiento y mejoramiento de los barrios de tugurios establecidos en la Declaración del Milenio, el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. El Secretario General formuló las propuestas pertinentes en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

## **VII. Conclusiones y recomendaciones**

**103. Los problemas que enfrentan los asentamientos humanos, especialmente los barrios marginales de rápido crecimiento, son reales, complejos y apremiantes. Si no se solucionan, pueden ser causa de inestabilidad. Afectan tanto a los seres humanos como al medio natural. Para abordar esos problemas se necesita la colaboración de todas las partes, en todos los niveles, inspirada por una visión común.**

**104. El eje de esa visión se cifra en el Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 y las operaciones experimentales con capital inicial reembolsable en apoyo de la construcción de viviendas para los pobres y el desarrollo urbano. El Plan ofrece una convincente hoja de ruta para reforzar la función del ONU-Hábitat como energético catalizador de la aplicación coordinada del Programa de Hábitat. La definición más precisa de sus objetivos, la mejora del marco normativo y operacional, la estrategia de movilización de recursos y comunicación, el compromiso con las asociaciones, el seguimiento y los informes basados en resultados y un sólido sistema de gestión del conocimiento son una contribución significativa a la reforma del sistema de las Naciones Unidas.**

**105. El mecanismo de operaciones experimentales con capital inicial reembolsable está concebido para suplir una deficiencia de larga data en el sistema financiero internacional en lo relativo al apoyo al acceso de los pobres a la financiación para la vivienda y el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos y las autoridades locales de proporcionar infraestructuras y servicios básicos asequibles en el medio urbano. Su ejecución, incluso en forma experimental, debería impartir el impulso necesario a la formulación de mecanismos financieros innovadores que puedan realmente marcar una diferencia en el apoyo a los esfuerzos de los Estados Miembros en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en relación con los asentamientos humanos.**

---

106. Se alienta a los Estados Miembros a crear un entorno propicio para lograr los objetivos principales de “vivienda para todos” y “urbanización sostenible” mediante las siguientes actividades:

a) Prestar el apoyo y los recursos necesarios para dar inicio a la aplicación del Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013 con su presupuesto de 15 millones de dólares para el período 2008-2009;

b) Concretar el fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos mediante la aportación de contribuciones para sus operaciones experimentales con capital inicial reembolsable destinadas a financiar vivienda asequible, lo que representaría un importante avance en el apoyo a la aplicación del Programa de Hábitat;

c) Revitalizar o reforzar los comités nacionales de amplia base del ONU-Hábitat con miras a incorporar la reducción de la pobreza urbana en las estrategias nacionales de desarrollo, elaborar estrategias inclusivas de desarrollo urbano sostenible y promover la aplicación del Marco normativo y operacional mejorado en el plano nacional;

d) Recomendar que los temas del acceso a los servicios básicos para todos y la urbanización sostenible se incluyan en los debates de alto nivel del Consejo Económico y Social y otros mecanismos intergubernamentales, con miras a promover los principios básicos relativos al acceso a los servicios básicos para todos y a seguir incorporando el acceso de los pobres a servicios de agua y saneamiento en calidad de contribución fundamental a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio.